



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16036
12 octubre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

(Correspondiente al período comprendido entre el 13 de julio
y el 12 de octubre de 1983)

Introducción

1. En su resolución 536 (1983) de 18 de julio de 1983, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un nuevo período provisional de tres meses, es decir, hasta el 19 de octubre de 1983. El Consejo instó a todas las partes interesadas a que cooperasen con la FPNUL para lograr la aplicación plena de su mandato, establecido en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y en las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, y pidió al Secretario General que informase al Consejo sobre los progresos realizados al respecto.

2. En el presente informe se describen los acontecimientos relacionados con el funcionamiento de la FPNUL en el período comprendido entre el 13 de julio y el 12 de octubre de 1983.

Organización de la Fuerza

3. Al 12 de octubre de 1983, la composición de la FPNUL era la siguiente:

Batallones de infantería

Fiji	625
Finlandia	495
Francia	147
Ghana	550
Irlanda	655
Noruega	605
Países Bajos	731
Senegal	559

Mando del campo del cuartel general

Ghana	154
Irlanda	83

Unidades logísticas

Francia	793
Italia	41
Noruega	199
Suecia	<u>143</u>
Total	5 780

Además del personal mencionado, la FPNUL contó con la asistencia de 73 observadores militares de la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que formaron el Grupo de Observadores del Líbano. Las operaciones de estos observadores, que no portaban armas, estuvieron bajo el control del Comandante de la FPNUL, Teniente General William Callaghan.

4. Desde mi último informe (S/15863) no ha habido modificaciones en el despliegue de la Fuerza. En el mapa anexo se ilustra dicho despliegue en octubre de 1983.

5. Los observadores militares de la ONUVT continuaron encargándose de los cinco puestos de observación instalados en territorio libanés, a lo largo de la línea de demarcación del armisticio entre Israel y el Líbano, y mantuvieron grupos en Tiro, Metulla y el Castillo de Beaufort. Además tuvieron a su cargo cuatro grupos móviles.

6. Las fuerzas internas de seguridad libanesas siguieron cooperando con la FPNUL para mantener el orden en la zona de operaciones de ésta. Realizaron patrullajes independientes y asistieron a la FPNUL en investigaciones especiales de interés mutuo.

7. La unidad del ejército libanés adscrita a la FPNUL siguió contando con 166 efectivos de todas las graduaciones. Estuvieron destacados en la zona de operaciones de la FPNUL y pertecen a distintos batallones.

8. Continuaron prestando apoyo logístico a la FPNUL la dependencia logística del cuartel general, el componente logístico francés, la unidad de mantenimiento noruego, la unidad de ingeniería ghanesa, la compañía médica sueca y la división de helicópteros italiana. Pese a lo ocurrido en Beirut, pudo seguirse prestando apoyo logístico adecuado a la Fuerza. Los convoyes de la FPNUL gozaron de bastante libertad de movimiento en la carretera costera que va de Naqoura a Beirut, aunque continuó negándose a la Fuerza el acceso a Tiro y Sidón y a todas las zonas adyacentes a dicha carretera costera. La mayoría de los abastecimientos corrientes, particularmente las raciones de alimentos frescos, el petróleo y sus derivados y otros productos, siguieron obteniéndose de fuentes libanesas. No obstante, debido a la clausura del aeropuerto internacional de Beirut, fue preciso desviar provisionalmente los embarques aéreos, algunos relevos de contingentes y los envíos de correspondencia hacia Tel Aviv. Los alimentos secos y las piezas de repuesto enviados por vía marítima desde Chipre debieron ser desviados temporalmente hacia Haifa. La división de helicópteros italiana continuó desempeñando una importante función de apoyo logístico de la Fuerza y de asistencia

humanitaria a la población civil libanesa. No obstante, como ya se informó, a menudo las autoridades militares israelíes negaron autorización para los vuelos, alegando que éstos interferirían con las actividades de la Fuerza Aérea Israelí.

9. Además de sus restantes tareas, la compañía de ingeniería francesa siguió buscando y desactivando minas y bombas sin explotar. Despejó dos campos minados que representaban un peligro para el tránsito de civiles, y desactivó o neutralizó aproximadamente 500 minas antipersonal y 20 minas antitanque, alrededor de 100 proyectiles de todo tipo, 80 unidades de bombas en haz y diversos artefactos explosivos.

10. Durante el período que se examina, tres miembros de la Fuerza perdieron la vida. Uno murió a consecuencia del disparo accidental de un arma, uno por causas naturales y uno en un accidente de tránsito. Desde el establecimiento de la FPNUL en 1978, han perdido la vida 96 miembros de la Fuerza, 41 de ellos a consecuencia de tiroteos y explosiones de minas, 42 en accidentes y 13 por causas naturales. Alrededor de 120 resultaron heridos en encuentros armados, bombardeos y explosiones de minas.

11. Los miembros de la FPNUL y observadores militares de la ONUVT asignados a la Fuerza han mantenido una disciplina y un comportamiento de alto nivel que han hecho honor tanto a ellos mismos como a sus jefes y a sus respectivos países.

Situación en el Líbano meridional y actividades de la FPNUL

12. Durante el período que abarca el presente informe, la zona de la FPNUL se mantuvo generalmente tranquila. Aumentó la población por haberse refugiado en la zona muchas personas que huían de la lucha en Beirut y sus alrededores. La Fuerza mantuvo sus puestos de control y continuó patrullando su zona de despliegue con miras a contribuir al mantenimiento del orden y a garantizar la seguridad de la población local. La Fuerza también cooperó con las autoridades libanesas y los organismos de la Naciones Unidas en la prestación de asistencia humanitaria a la población.

13. La presencia de las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) en la zona de operaciones de la FPNUL se mantuvo aproximadamente a nivel de batallón. El grado de actividad de esas fuerzas en lo que se refiere a patrullas y a barreras de caminos construidas provisionalmente, así como a registros de casas y encarcelamiento de residentes locales, se mantuvo básicamente igual que el del informe anterior.

14. Durante el período que se examina, las FDI siguieron reclutando y armando a algunos aldeanos en la zona de la FPNUL. En ocasiones, también establecieron con ellos puestos de control conjuntos. Los dirigentes locales se mantuvieron en contacto con la FPNUL a propósito de los intentos de los oficiales israelíes de conseguir respaldo para crear comités de aldea y milicias locales. La FPNUL siguió vigilando y, en la medida de lo posible, limitando las actividades de guerrilleros armados. Se produjeron varios incidentes en los puestos de control de la FPNUL cuando esos guerrilleros armados se negaron a que sus vehículos fueran registrados o a entregar sus armas. Los incidentes de esa índole fueron menos frecuentes que en el período que abarcaba el informe anterior y tendieron a ser menos graves.

15. La FPNUL siguió cooperando con las autoridades libanesas, así como con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la prestación de asistencia a la población local. La compañía médica sueca y los equipos médicos de los batallones siguieron proporcionando asistencia a civiles libaneses, a menudo con el apoyo de la división de helicópteros italiana. Durante el período que se examina, se atendieron a unos 7.300 pacientes civiles libaneses en los dispensarios de la Fuerza para pacientes externos. En el mismo período, unos 1.300 civiles libaneses fueron ingresados y atendidos en el hospital de la FPNUL. En cooperación con el UNICEF, el personal médico de la Fuerza asistió también al Gobierno del Líbano en la realización de un programa de vacunación. Además, la FPNUL asistió en la realización de obras públicas limpiando terrenos minados, suministrando equipo y prestando ayuda en trabajos de ingeniería.

16. Durante todo el período que se examina, el Comandante de la FPNUL, sus altos funcionarios civiles y los oficiales superiores de su estado mayor se mantuvieron en estrecho contacto con el Gobierno del Líbano y con las autoridades regionales libanesas. También se mantuvieron en contacto con las autoridades israelíes sobre asuntos que afectaban al funcionamiento de la Fuerza.

Aspectos financieros

17. Por su resolución 37/127 A de 17 de diciembre de 1982, la Asamblea General, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a contraer obligaciones por un monto no superior a 15.229.666 dólares en cifras brutas (15.087.833 dólares en cifras netas) por mes respecto de la FPNUL durante el período comprendido entre el 19 de enero de 1983 y el 18 de diciembre de 1983 inclusive, si el Consejo de Seguridad decidiera mantener en funcionamiento la Fuerza más allá del período de tres meses autorizado en virtud de su resolución 523 (1982), con sujeción a que se obtuviera el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del volumen real de las obligaciones que sería preciso contraer para cada período del mandato que se aprobara con posterioridad al 19 de enero de 1983. Sobre esa base, se obtuvo el asentimiento previo de la Comisión Consultiva para contraer obligaciones respecto de la FPNUL por un monto de 80.331.000 dólares en cifras brutas (79.466.000 dólares en cifras netas) para el período de seis meses de mandato que se extendería hasta el 19 de julio de 1983 y por un monto de 40.379.000 dólares en cifras brutas (39.925.000 dólares en cifras netas) para el período de tres meses de mandato que terminaría el 19 de octubre de 1983. Si el Consejo de Seguridad renueva el mandato de la FPNUL hasta más allá del 19 de octubre de 1983, los gastos resultantes para las Naciones Unidas del mantenimiento de la FPNUL hasta el 18 de diciembre de 1983 inclusive estarán dentro de los límites de la obligación autorizada por la Asamblea General en su resolución 37/127 A, suponiendo que continúe en funcionamiento la Fuerza al nivel y con las responsabilidades actuales. El Secretario General pedirá a la Asamblea General, durante el presente período de sesiones, que adopte las disposiciones financieras apropiadas para la FPNUL respecto de períodos posteriores al 18 de diciembre de 1983 en caso de que el período de prórroga que fije el Consejo de Seguridad sobrepase esa fecha.

Observaciones

18. Las actividades de la FPNUL no han variado básicamente desde mi anterior informe al respecto (S/15863). Los últimos acontecimientos ocurridos en las regiones de Aley y Shouf no han tenido repercusiones directas sobre la zona de despliegue de la FPNUL, salvo la llegada de personas desplazadas de esas regiones. Durante el período a que se refiere el informe, la FPNUL continuó llevando a cabo las tareas provisionales fijadas por el Secretario General y reafirmadas por el Consejo de Seguridad después de la invasión israelí del Líbano en junio de 1982 y, en ese contexto, siguió haciendo todo lo posible por proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local y por impedir la realización de actividades que pudieran obstaculizar la restauración de la autoridad del Gobierno del Líbano en esa zona.

19. A consecuencia de la invasión israelí, la capacidad de la FPNUL para lograr esos objetivos dependió necesariamente de la cooperación de las autoridades israelíes, las cuales, en su calidad de Potencia ocupante, controlaban la región. Pese a las dificultades con que se ha tropezado, la FPNUL ha podido desempeñar la mayoría de las tareas provisionales a ella asignadas. Las actividades de grupos locales armados y uniformados por las fuerzas israelíes han sido limitadas en la zona de despliegue de la Fuerza. Con la asistencia de la FPNUL, las fuerzas internas de seguridad libanesas han continuado desempeñando una función activa en el mantenimiento del orden público en la zona. Además de proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local, la FPNUL ha prestado su cooperación plena a las actividades humanitarias del OOPS, el UNICEF y el CICR. En reiteradas ocasiones los dirigentes locales han expresado su reconocimiento por la labor de la FPNUL y la protección y estabilidad que ha dado a la zona.

20. Por una carta de fecha 10 de octubre de 1983 dirigida a mí, el Representante Permanente del Líbano, en nombre de su Gobierno, solicitó una nueva prórroga del mandato de la FPNUL en los términos siguientes:

"Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano ha decidido solicitar al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que expira el 19 de octubre de 1983, por un nuevo período provisional de seis meses, de conformidad con las condiciones establecidas en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Desearía señalar a Vuestra Excelencia que la FPNUL, en su actual función, ha proporcionado todo el apoyo posible para que el Gobierno del Líbano pueda restablecer su legítima autoridad en el Líbano meridional, así como seguridad a la población libanesa y, sobre todo, adhesión internacional a la soberanía e independencia del Líbano. Además, la FPNUL ha desempeñado su función con valor y distinción en circunstancias sumamente difíciles."

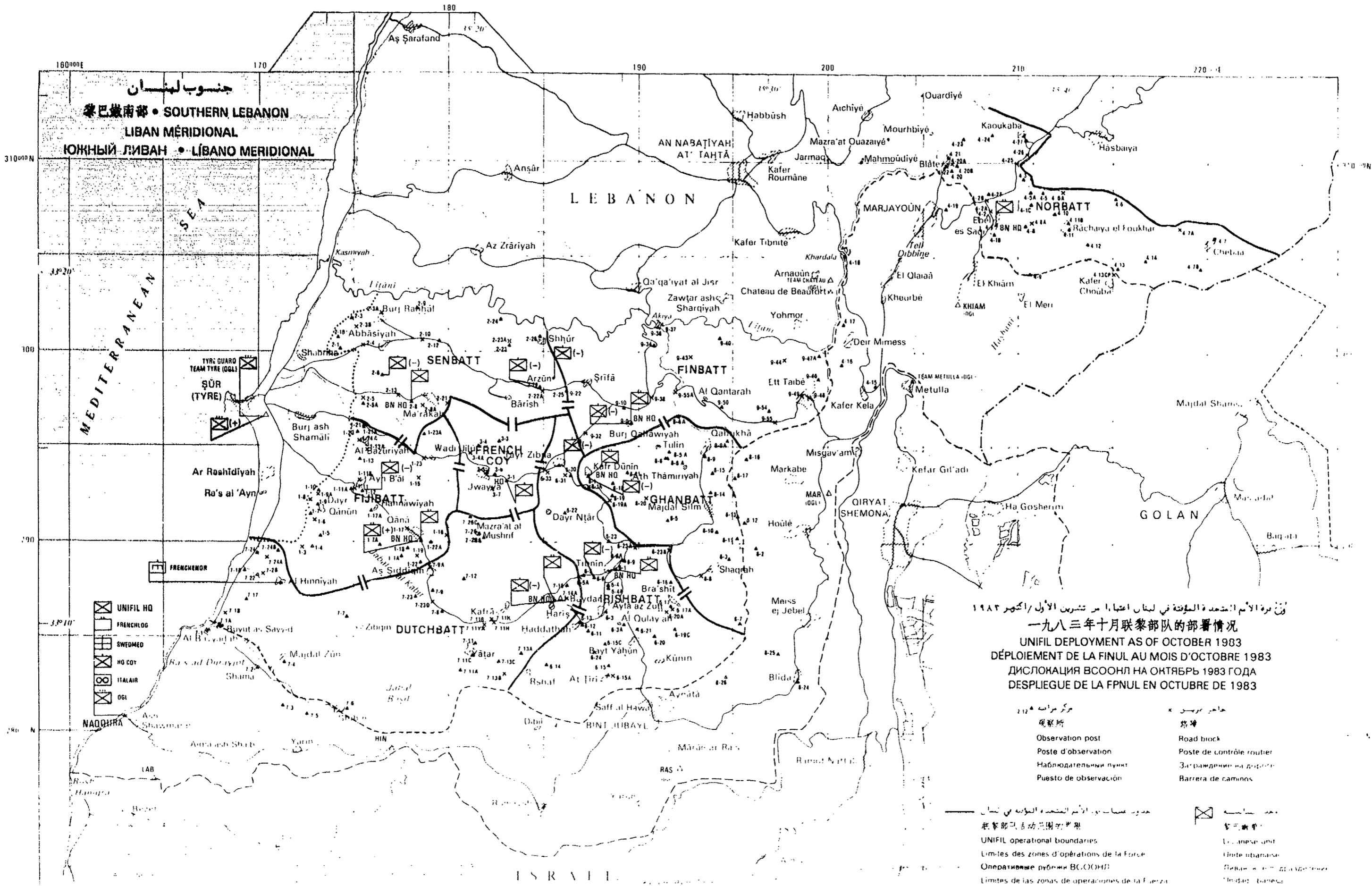
21. Resulta evidente que pese a las circunstancias actuales, la Fuerza sigue siendo un elemento importante de la estabilidad del Líbano meridional. Su presencia representa también la adhesión de las Naciones Unidas al apoyo de la independencia, soberanía e integridad territorial del Líbano y a la tarea de ayudar

a lograr el retiro de las fuerzas israelíes del territorio libanés, de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad. Aunque la invasión israelí de junio de 1982 cambió radicalmente las circunstancias en que se estableció la Fuerza y en las que estaba destinada a funcionar, los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad en su resolución 425 (1978) siguen siendo totalmente válidos. Una retirada de la FPNUL de su zona de operaciones antes de que el Gobierno del Líbano esté en condiciones de asumir un control eficaz de la zona con su ejército nacional y sus fuerzas internas de seguridad deterioraría seriamente sin duda la perspectiva de restablecer la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, así como la seguridad y el bienestar de la población local. Reviste particular importancia evitar que ello ocurra en un momento en que el Gobierno y el pueblo del Líbano, tras la reciente cesación del fuego lograda en las regiones de Aley y Shouf, están tratando por todos los medios de lograr una reconciliación nacional. Por esas razones, me siento obligado a recomendar al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la FPNUL, una vez más, por otro período provisional, teniendo presente la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano.

22. Al recomendar que se prorrogue nuevamente el mandato de la FPNUL, tengo plena conciencia de que las circunstancias en que la Fuerza debe funcionar actualmente no son satisfactorias y que sus actuales actividades sólo pueden considerarse como operaciones temporales, en espera de nuevos acontecimientos y decisiones del Consejo de Seguridad. En este período de transición, es particularmente importante que todos los interesados presten su cooperación plena a la Fuerza en el desempeño de la tarea que le ha confiado el Consejo de Seguridad, y abrigo la esperanza de que se consiga la cooperación necesaria. A este respecto, me mantengo en constante consulta con el Comandante de la Fuerza en relación con los efectivos necesarios para la FPNUL en las circunstancias actuales. Mantendré al Consejo de Seguridad plenamente informado de toda conclusión a que se llegue en esta materia.

23. Respecto de la prórroga del mandato de la FPNUL, debo también señalar una vez más a la atención del Consejo de Seguridad las crecientes dificultades financieras a que hace frente la Fuerza. A comienzos de octubre de 1983, hay en la Cuenta Especial de la FPNUL un déficit acumulado de unos 173,9 millones de dólares, en comparación con 168,5 millones al prepararse mi informe anterior. Por consiguiente, la Organización se está atrasando en reembolsar a los gobiernos que aportan tropas los gastos en que han incurrido a consecuencia de su participación en la FPNUL. Estoy sumamente preocupado por esta situación, tanto como cuestión de principio como por razones prácticas. El actual déficit ha impuesto una carga injusta y cada vez más pesada a los países que aportan tropas, en particular a los menos ricos, y si esto no se remedia, podría poner en peligro el funcionamiento de la operación. Por lo tanto, debo hacer un muy encarecido llamamiento a todos los Estados Miembros para pedirles que paguen sus cuotas sin demora. Habida cuenta de la urgencia de la cuestión, deseo también hacer un llamamiento a los gobiernos de los países cuya situación se lo permita para que consideren la posibilidad de aportar, como medida de carácter práctico, contribuciones voluntarias a la Cuenta de Orden de la FPNUL establecida por la Asamblea General para facilitar el reembolso a los gobiernos que aportan tropas, equipo y suministros a la Fuerza.

24. Al terminar este informe, quiero expresar mi más profundo reconocimiento a los países que aportan tropas por el resuelto y generoso apoyo que brindan a la Fuerza. Quiero también rendir homenaje al Comandante de la FPNUL, Teniente General William Callaghan, y al personal civil y militar a sus órdenes, a los oficiales y soldados de la FPNUL y a los observadores militares de la ONUVT asignados a la zona. Todos ellos han desempeñado sus tareas con dedicación y valor ejemplares en circunstancias sumamente difíciles.



1983年10月联合国维和部队在黎巴嫩南部的部署情况
 UNIFIL DEPLOYMENT AS OF OCTOBER 1983
 DÉPLOIEMENT DE LA FINUL AU MOIS D'OCTOBRE 1983
 ДИСЛОКАЦИЯ ВСООНЛ НА ОКТЯБРЬ 1983 ГОДА
 DESPLIEGUE DE LA FPNUL EN OCTOBRE DE 1983

观察所 Observation post Poste d'observation Наблюдательный пункт Puesto de observación	路障 Road block Poste de contrôle routier Заграждение на дороге Barrera de caminos
---	--

联合国维和部队在黎巴嫩南部的部署情况
 UNIFIL operational boundaries
 Limites des zones d'opérations de la Force
 Оперативные рубежи ВСООНЛ
 Límites de las zonas de operaciones de la Fuerza